



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 021-2026-MDE

La Esperanza, 18 de febrero del 2026

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo, de fecha 18 de febrero del 2026, los expedientes 24507-2025-1, 23755-2025-1, 26353-2025-1, 26217-2025-1, 442-2026-1, 529-2026-1, CARTA N° 005-2025, 2115-2026-1, 242-2026-1, 416-2026-1, 23776-202-1, 21432-2025-1 y 26217-2025-1; Informe Técnico N° 000128-2026-MDE/ALD-GM-GDTI-SGDT, sobre cambio de zonificación para procesos de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante los expedientes de vistos; los administrados que a continuación se detallan, solicitan el cambio de zonificación de sus respectivos sectores, con fines de vivienda y otros:

- Exp. N° 24507-2025-1 (EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ISIDRO)
- Exp. N° 23755-2025-1 (MORADORES DE AH NUEVO JERUSALEN 4TA ETAPA)
- Exp. N° 26353-2025-1 (MORADORES SOL NACIENTE)
- Exp. N° 26217-2025-1 (MORADORES CLEMENTINA PERALTA: POLIGONO 1 y 2)
- Exp. N° 442-2026-1 (PANFILO JULIO QUISPE VASQUEZ)
- Exp. N° 529-2026-1 (ACMEMCONLE)
- CARTA N° 005-2025 (MORADORES DE JR MARCO DEL PONT N 1701-1707)
- Exp. N° 2115-1 (COMITÉ DE PROGRESO Y DESARROLLO AMPLIACIÓN LAS PALMERAS)
- Exp. N° 242-2026-1 (SANCHEZ DIAZ ALAN MILLER)
- Exp. N° 416-2026-1 (SARA TERESA CABANILLAS TAPIA)
- Exp. N° 23776-202-1 (INES LUJAN BERNABE)
- Exp. N° 21432-2025-1 (MORADORES CALLE NICARAGUA)
- Exp. N° 26217-2025-1 (MORADORES CLEMENTINA PERALTA POLIGONO 2)

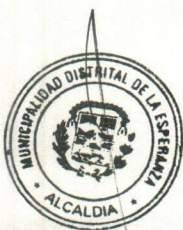
Que, mediante Informe Técnico N° 000128-2026-MDE-/ALD-GM-GDTI-SGDT, del Ing. Víctor Díaz Burgos, Sub Gerente de Desarrollo Territorial, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; sobre Incorporación al proceso de Actualización PDM 2020-2040, señalando lo siguiente:

Que, la Empresa de Transporte San Isidro Labrador S.A. con RUC 20164264239 solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en Mz. O, lote 1, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa. Se le declara **VIABLE**.

Que, los Moradores del AA.HH. IV Etapa, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en Mz. 10, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa. Se le declara **VIABLE**.

Que, los moradores del AA.HH. Sol Naciente, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en AA.HH. Sol Naciente. Se le declara **VIABLE**.

Que, los moradores del AA.HH. Clementina de Acuña Peralta, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en Clementina de Acuña Peralta. Se le declara **VIABLE (POLIGONO 1), OBSERVADO (POLIGONO 2)**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 021-2026-MDE

Que, el Sr. PANFILO JULIO QUISPE VASQUEZ, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, Mz. L, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa. Se le declaro **VIABLE**.

Que, la Asociación de comerciantes de mercado mayorista cono norte la Esperanza-ACMEMCONLE, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en CARRETERA INDUSTRIAL Y ALTURA DE LA CARRETERA PANAMERICANA LA ESPERANZA. Se le declaro **VIABLE**.

Que, con Carta N° 005-2025-MDE/GDUPT-SGHUC, de fecha 20 de diciembre del 2025, se solicita la Elaboración del Expediente para cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en CA. Marco del Pont 1701-1707, Sector Santa Veronica, Barrio 1, Maz. 33, a pedido de la Sra. FRANCISCA SOLORZANO AZAÑERO. Se le declaro **VIABLE**.

Que, el Comité de Progreso y Desarrollo Ampliación Las Palmeras Nuevo Amanecer, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en AA.HH. Las Palmeras 4° Sector. Se le declaro **VIABLE**.

Que, el Sr. SANCHEZ DIAZ ALAN MILLER, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en Maz. 19 y 22, Sector Central, Barrio 1. Se le declaro **VIABLE**.

Que, la Sra. SARA TERESA CABANILLAS TAPIA, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en Reactivación 2007 1RA Fase Segunda Etapa, Sector Parque Industrial, La Esperanza (Partida Registral 11109642. Quedo **OBSERVADO**.

Que, la presidenta del AA.HH. Tacabamba, Sra. INES LUJAN BERNABE, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en AA.HH. Tacabamba. Quedo **OBSERVADO** (Cuenta con zonificación RDM).

Que, el Sr. HARO MENDEZ DANIEL ENRIQUE, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en la Calle Nicaragua (costado de la Maz. 1, 2, 3, 4, 5 del Sector Fraternidad). Quedo **OBSERVADO**.

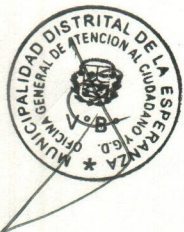
Que, la Vicepresidenta del AA.HH. Ampliación Nueva Primavera, Sra. MERLY AURORA BRAVO ROSALES, solicita el cambio de usos y ser considerados e incorporados al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, ubicado en AA.HH. Ampliación Nueva Primavera. Quedo **OBSERVADO** (Zonificación Recreación Publica).

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del 2026, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN, DE NUEVE PREDIOS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA Y ASÍ LOGRAR SU INCORPORACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO 2020-2040, EN LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.

- Empresa de Transporte San Isidro Labrador S.A., ubicado en Mz. O, lote 1, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa. **VIABLE**.
- Moradores del AA.HH. IV Etapa, ubicado en Mz. 10, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa. **VIABLE**.
- Moradores del AA.HH. Sol Naciente, ubicado en AA.HH. Sol Naciente. **VIABLE**.
- Moradores del AA.HH. Clementina de Acuña Peralta, ubicado en Clementina de Acuña Peralta. **VIABLE (POLIGONO 1)**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 021-2026-MDE

- Sr. PANFILO JULIO QUISPE VASQUEZ, Mz. L, Sector Nuevo Jerusalén IV etapa, (Clase A). **VIABLE.**
- SANCHEZ DIAZ ALAN MILLER, ubicado en Maz. 19 y 22, Sector Central, Barrio 1. **VIABLE.**
- Asociación de comerciantes de mercado mayorista cono norte la Esperanza-ACMEMCONLE, ubicado en CARRETERA INDUSTRIAL Y ALTURA DE LA CARRETERA PANAMERICANA LA ESPERANZA. **VIABLE.**
- Comité de Progreso y Desarrollo Ampliación Las Palmeras Nuevo Amanecer, ubicado en AA.HH. Las Palmeras 4° Sector. **VIABLE.**
- Pedido de la Sra. FRANSISCA SOLORZANO AZAÑERO, ubicado en CA. Marco del Pont 1701-1707, Sector Santa Veronica, Barrio 1, Maz. 33. **VIABLE.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR OBSERVADOS PARA SU SU INCORPORACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO 2020-2040, EN LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.

- Sr. SARA TERESA CABANILLAS TAPIA, ubicado en Reactivación 2007 1RA Fase Segunda Etapa, Sector Parque Industrial, La Esperanza (Partida Registral 11109642). **OBSERVADO.**
- La presidenta del AA.HH. Tacabamba, Sra. INES LUJAN BERNABE, ubicado en AA.HH. Tacabamba. **OBSERVADO** (Cuenta con zonificación RDM).
- Vicepresidenta del AA.HH. Ampliación Nueva Primavera, Sra. MERLY AURORA BRAVO ROSALES. **OBSERVADO** (Zonificación Recreación Publica).
- Sr. HARO MENDEZ DANIEL ENRIQUE, ubicado en la Calle Nicaragua (costado de la Maz. 1, 2, 3, 4, 5 del Sector Fraternidad). **OBSERVADO.**
- Moradores del AA.HH. Clementina de Acuña Peralta, ubicado en Clementina de Acuña Peralta. **OBSERVADO (POLIGONO 2).**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con el contenido del presente Acuerdo de Concejo, a las partes interesadas, Municipalidad Provincial de Trujillo y demas areas competentes, para su conocimiento y demas fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
MPT
GDTEI
SGDT
Portal Institucional


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE